

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, veintiocho de junio de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2022-00209-00
Demandante: Jhon Jairo Rojas Hernández
Demandado: E.N.R.P. representado por Sulbey Yasenca Parra Villamizar
Proceso: Revisión Alimentos

El apoderado de la parte actora remite correo de sustitución de poder a la estudiante de derecho de la Universidad de Pamplona, Luisa Valentina Salinas Camargo, quien presenta los documentos que la acreditan como tal.

No tiene en cuenta el profesional que el poder inicial fue otorgado para instaurar proceso de disminución de alimentos, trámite que culminó con auto que aprobó conciliación en audiencia celebrada el 7 de junio de los corrientes, sin que exista trámite posterior circunstancia que torna improcedente el reconocimiento de personería.

Notifíquese

La Juez,

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
DE PAMPLONA**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 29 de junio de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 28 de junio de 2023, fue notificado en ESTADO No. 38 publicado el día de hoy.

Sadia Viczaid Sierra Padilla
Secretaria